



OFICIO N° 114802
INC.: solicitud

Irg/asj
S.54°/373

VALPARAÍSO, 31 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CAROLINA MARZÁN PINTO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las inquietudes planteadas por habitantes del Valle de Colliguay, localidad rural perteneciente a la comuna de Quilpué, en cuanto al impacto que tendría la ejecución de obras en los caminos correspondientes a los sectores "Las Canales" y "Chorrillos", detallando especialmente las especies nativas, endémicas o en categoría de conservación que se encuentran registradas oficialmente en dicho valle, así como las medidas de protección que les otorga la normativa ambiental vigente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DEBD710DCE28D97B



OFICIO.

30 de julio del año 2025.

DENUNCIA Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN AMBIENTAL RESPECTO A OBRAS Y PROYECTOS VIALES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN EL SECTOR RURAL DEL VALLE DE COLLIGUAY, COMUNA DE QUILPUÉ, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Para: Ministra del Medio Ambiente.

Para: Superintendencia del Medio Ambiente.

Para: Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental.

Para: Delegado Presidencial Regional de Valparaíso.

Para: Seremi de Medio Ambiente, Región de Valparaíso.

PRESENTE.

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de Diputada del Distrito Número 6, Quinta Cordillera y, conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicito tenga a bien informar respecto de los antecedentes que en esta presentación se requieren:

El valle de Colliguay es una localidad rural cordillerana ubicada en la zona interior de la Región de Valparaíso, perteneciente a la comuna de Quilpué. Se trata de un territorio con una comunidad activa y organizada, y un alto valor ecológico, cultural y paisajístico. Su geografía montañosa, el acceso restringido y la baja densidad poblacional han contribuido a la conservación de una identidad local arraigada y un entorno relativamente libre de intervenciones urbanas o industriales de gran escala.

Colliguay forma parte de una de las zonas más relevantes para la conservación del bosque esclerófilo chileno, albergando numerosas especies nativas y endémicas de flora y





fauna, muchas de ellas en categoría de conservación. Entre ellas destaca el Tayú del Norte (*Myrcianthes coquimbensis*), especie arbórea protegida que habita únicamente en áreas restringidas del centro-norte del país. Las quebradas, vertientes y laderas del sector cumplen funciones ecológicas esenciales, como la recarga de acuíferos, el refugio de fauna silvestre y la conexión entre ecosistemas. Estos elementos constituyen servicios ecosistémicos clave que requieren especial resguardo.

En este contexto, vecinas y vecinos del sector se han comunicado para expresar su profunda preocupación por intervenciones actualmente en curso en caminos de los sectores Las Canales y Chorrillos, en dirección al fundo Los Culenes (ruta F756) y zonas aledañas. A través de registros ciudadanos, se ha evidenciado la remoción de vegetación nativa, afectación de vertientes naturales y presencia de maquinaria en zonas rurales sensibles, incluso en áreas de propiedad privada. Todo ello, sin información pública previa sobre evaluación ambiental, autorizaciones sectoriales o medidas de resguardo ambiental.

Solicitamos considerar esta comunicación como una denuncia formal sobre la ejecución de obras que estarían produciendo remoción de vegetación nativa, afectación de vertientes naturales y posibles intervenciones sobre propiedades privadas en un territorio de alto valor ecológico, sin que se haya transparentado su evaluación ambiental o consulta pública.

Dado lo anterior, y considerando que estas obras podrían estar vulnerando la normativa ambiental vigente, solicitamos a esa autoridad ambiental competente:

1. Informar qué especies nativas, endémicas o en categoría de conservación se encuentran registradas oficialmente en el valle de Colliguay, y qué medidas de protección les otorga la normativa ambiental vigente.
2. Indicar qué tipo de obras viales, como las que se desarrollan en los sectores Las Canales y Chorrillos, están sujetas a ingreso obligatorio al Sistema de Evaluación de





Impacto Ambiental (SEIA), ya sea mediante estudio o declaración, y si existe alguna evaluación vigente o en tramitación para este caso específico.

3. Esclarecer si corresponde o no iniciar un proceso de fiscalización ambiental ante la posible afectación de ecosistemas frágiles, tales como vertientes, quebradas y vegetación nativa, en el marco de lo dispuesto en la Ley 19.300 y su reglamento.

Sin más que agregar y esperando una pronta respuesta favorable, me despido.

Le saluda atentamente a Ud.,

CAROLINA MARZÁN PINTO

H. Diputada de la República

Distrito Número 6



Se adjuntan fotografías enviadas por vecinos y vecinas del sector:






FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
31-07-2025
12:31
VIRTUAL